

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 325

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
NRO. IDENTIFICACION : 796

Señores: _____ R.U.C. _____
Dirección: _____
Telefono: _____
Nro. Cons.: _____ Fax: _____
Fecha: _____ Documento: _____
Concepto: CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO TIPO MINIVAN PARA EL PROYECTO CREE

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO	SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO TIPO MINIVAN SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA		
TOTAL				

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de compra

- Forma de pago:
- Garantía:
- La cotizacion debe incluir I.G.V.
- Plazo de entrega / Ejecucion del servicio:
- Tipo de moneda:
- Validez de la cotizacion:
- Remitir junto con su cotizacion la declaracion jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;



TERMINOS DE REFERENCIA

"CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA 4X4 (MAQUINA SECA) PARA EL PROYECTO"

AREA USUARIA	"CREACION SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CUI N°2506860.
DENOMINACION DE LA CONTRATACION	"Contratación del servicio de alquiler de camioneta 4X4 (maquina seca) para el proyecto"



1. FINALIDAD PUBLICA:

La presente contratación es para la correcta ejecución de los componentes y partidas involucradas, en la movilización y traslado del personal y/o materiales del proyecto: "CREACION SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO", CUI: 2506860. que ejecuta la Gerencia Regional de Educación Cusco.

OBJETIVO DE LA CONTRATACION:

La presente adquisición tiene como objetivo permitir la movilización de personal técnico, materiales y equipos del proyecto: "CREACION SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO", CUI: 2506860, en el área de influencia del proyecto y la Gerencia Regional de Educación Cusco y demás que disponga la Residencia como la Gerencia General en el ámbito de influencia regional.



2. PERFIL DEL POSTOR:

Requisitos del proveedor

- El proveedor del servicio no debe tener impedimento para contratar con el estado con declaración jurada.
- El proveedor debe de ser persona natural o jurídica.
- Debe estar correctamente registrado como proveedor en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) y habilitado, acreditar con copia del RNP vigente.
- Estar registrado en la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) acreditar con copia del documento de consulta de ficha RUC vigente y habido.
- Debe de contar con CCI.

Experiencia en Servicios Anteriores

- El postor deberá acreditar la Experiencia de atención de bienes similares con un monto igual o mayor al valor estimado del servicio. Tal experiencia se acreditará mediante contratos, órdenes de servicio y la respectiva conformidad por la prestación efectuada o mediante comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente (Boucher de depósito, reporté de estado de cuenta y cancelación en el documento).

Acreditación:

- Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.

- Contar con la contratación de seguro contra accidentes de tránsito vigente.
- Revisión técnica vigente.

3. CARACTERISTICAS TECNICAS

A. Cantidad del servicio

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
Servicio de Alquiler de Camioneta 4 x 4 (maquina seca)	Días Efectivos Laborados	180

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Capacidad, Motorización y Año de Fabricación

Año de fabricación	Año 2023 en adelante
Cilindraje de motor	2700 cc o mayor
Potencia	170 HP o mayor
Torque	310 ib- pie o mayor
Número de pasajeros	5
Capacidad de Carga	800 Kg o mayor
Aire acondicionado	si
Calefacción	si
Full Equipo	si
Jaula antivuelco	si



Se solicita la calefacción y aire acondicionado por las condiciones de trabajo y traslado de personal en diferentes zonas geográficas, alturas a nivel del mar y condiciones de carretera que permitan el normal transporte de personal.

- **Implementación**

a. La camioneta deberá estar implementando externamente con lo siguiente:

- ✓ Extintor en el marco externo
- ✓ Conos de seguridad y tacos
- ✓ Cintas reflectivas posteriores delantero y laterales
- ✓ Seguro para los pernos de ruedas en las cuatro llantas
- ✓ Remolcador en la parte exterior, posterior del vehículo
- ✓ Implementos externos como taco de seguridad anclado en el marco externo, triangulo de seguridad.

b. La camioneta deberá estar implementada internamente con lo siguiente:

- ✓ Botiquín incluido insumos
- ✓ Alarma de reserva
- ✓ Jaula de anti vuelco
- ✓ Llanta de repuesto y herramienta para su cambio.

5. CONDICIONES DEL SERVICIO

a. El vehículo deberá estar disponible a partir del día siguiente de firmado el contrato previa coordinación con la residencia y/o área usuaria del proyecto CREE será coordinado con la residencia para el inicio de su servicio dentro del plazo total de ejecución.

b. En caso de presentar fallas o averías, el proveedor deberá presentar un nuevo vehículo en un plazo no mayor a 24 horas con las mismas o mejores características.

c. El mantenimiento del vehículo será realizado a cargo del proveedor.

d. Los días de mantenimiento no se realizará parte diario, **el pago será por días efectivos de trabajo.**



6. PLAZO DE EJECUCION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

El plazo de ejecución será de **180 días calendarios**, el cual inicia desde el día siguiente de suscrito el contrato y/o notificación de la orden de servicio.

En caso de existir observaciones, el contratista deberá proceder a su absolución en un plazo no menor de dos (2) ni mayor de Diez (10) días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificado las observaciones, la misma será notificada al correo electrónico presentado por el contratista.

7. LUGAR DE EJECUCION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

La prestación de servicios se realizará en el área de influencia del proyecto: "CREACION SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO", CON CUI N°2506860, y todo el ámbito regional.

8. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

La conformidad y coordinación del servicio será por parte del Residente del Proyecto y Visto bueno del Supervisor del proyecto CREE, previo informe.



ID	DETALLE DEL PAGOS	DETALLE	PLAZO DE ENTREGA MAXIMO
1	primer pago	A los 30 días calendarios contados desde el día siguiente de la notificación de la orden de servicio, de inicio el servicio.	Hasta 02 días antes de finalizado el mes
2	segundo pago	A los 60 días calendarios de iniciado el servicio.	Hasta 02 días antes de finalizado el mes
3	tercer pago	A los 90 días calendarios de iniciado el servicio.	Hasta 02 días antes de finalizado el mes
4	cuarto pago	A los 120 días calendarios de iniciado el servicio.	Hasta 02 días antes de finalizado el mes
5	Quinto pago	A los 150 días calendarios de iniciado el servicio.	Hasta 02 días antes de finalizado el mes
6	Sexto pago	A los 180 días calendarios de iniciado el servicio.	Hasta 02 días antes de finalizado el mes

9. FORMA DE PAGO

El pago se realizará por los **días efectivos laborados y acreditados con sus respectivas partes diarios y valorización mensual**, y previa presentación del informe de conformidad del servicio por parte del residente y visto bueno del supervisor del CREE. El monto que comprende el costo del servicio deberá contemplar los impuestos de ley, seguros, transporte inspecciones pruebas y otros conceptos que pueden tener incidencia en la ejecución del servicio.

Los documentos que presentara el contratista para el pago serán:

- Factura
- Cuenta corriente interbancaria CCI
- Copia de vigencia de poder en caso de ser persona jurídica
- Partes diarios firmadas por el operador residente y supervisor del proyecto

NOTA: Para las valorizaciones solamente se consideran los días efectivos laborados.

10. PENALIDADES

La penalidad se aplicará según, **DIRECTIVA N° 20-2021-GR CUSCO/GEREDU-CUSCO.**

Penalidad por mora en la ejecución de la prestación del servicio, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará una penalidad por mora por cada día de retraso hasta un monto máximo equivalente al 10% del monto total del contrato vigente, según la DIRECTIVA N° 003 -2023-GR CUSCO/GGR RESOLUCION N° 132 - 2023 – GR CUSCO/GGR

La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula:

Penalidad diaria = 0.10 x monto de contratación

F x plazo en días

Donde:

F=0.25 para los plazos mayores a treinta (30) días calendarios

F=0.40 para los plazos menores o iguales a treinta (30) días calendarios

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

11. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Canon y Sobre canon -RD

12. AFECTACION PRESUPUESTAL

Se deberá afectar a la meta 060-2024, para la obra: "CREACION SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO", CON CUI N°2506860.


GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
CUSCO
Lic. Álvaro Sánchez Valencia
RESIDENTE DE PROYECTO CREE
CAP. 791


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA GENERAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SUPERVISIÓN Y REGISTRO DE INVERSIONES
CUSCO
Lic. Edgar E. Chucanya Cruz
C.Pe: 0527075
INSPECTOR DE PROYECTO CREE